CONSULTORÍA PROFESIONAL MARIDUEÑA & ASOCIADOS WALTEIRO S.A.

Playas, 28 de octubre del 2015

Señora
JUANA LORENA BARRERA VALVERDE
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que en el contrato constitutivo de la compañía **CONSUTORIA PROFESIONAL MARIDUEÑA & ASOCIADOS WALTEIRO S.A.** Se la designo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **2 AÑOS,** con las atribuciones contantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura p{pública otorgada ante el Doctor Jaime T. Pazmiño Palacios, Notario Único del Cantón Playas, el 28 de octubre del 2015.

Atentamente,

WALTER LUIS MARIDUEÑA ALZAMORA
ACCIONISTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía CONSUTORIA PROFESIONAL MARIDUEÑA & ASOCIADOS WALTEIRO S.A. Para el cual he sido designada.- Playas, 28 de octubre del 2015

JUANA LORENA BARRERA VALVERDE
GERENTE GENERAL
C.I.: 0915541072

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas

Av. 15 de Agosto s/n Frente a la Plaza Cívica

Número de Repertorio: 2015– 10146

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas 350 a 353 con el número de inscripción 59 celebrado entre: ([CONSULTORIA PROFESIONAL MARIDUEÑA & ASOCIADOS WALTEIRO S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BARRERA VALVERDE JUANA LORENA con el cargo GERENTE GENERAL]).

Abg. Francis Tapia Cahuasquí

Firma del Registrador

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

REVISION LEGAL	LBUESTAN SERVIDOR PUBLICO	
REVISION DE TÍTULO	BCRUZ SERVIDOR PUBLICO	
ELABORADO POR	ELUCIN SERVIDOR PUBLICO	